

ORELLANA
JUICIO: DE DIVORCIO No. 1335/2.011.ECS.
ACTOR: YESEÑA GABRIELA SALAZAR CARRERA
DEMANDADO: MANUEL EDUARDO FUENTES ORELLANA
DOMICILIO JUDICIAL: DR. JAIME ALMEIDA
 clara y precisa, por lo que se la acepta al trámite verbal sumario.- Córrese traslado con el escrito de demanda y esta providencia al demandado señor MANUEL EDUARDO FUENTES ORELLANA, a quienes se citarán en el lugar que se indica.- Cuéntese con uno de los señores Fiscales Distritales de Pichincha.- Téngase en cuenta el domicilio y casillero judicial designados.- Agréguese la documentación presentada.- Notifíquese.- f) Dr. Wagner Játiva Quiroz (Juez).
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 Quito, lunes 28 de mayo del 2012, las 14h19.- Atento el juramento de la actora, cítese al demandado señor MANUEL EDUARDO FUENTES ORELLANA por la prensa, en la forma prevista por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.- Notifíquese.- f) Dr. Wagner Játiva Quiroz (Juez).
 Lo que comunico a Ud. para los fines de ley, previéndole designe su domicilio en el Juzgado Noveno de lo Civil y dentro del perímetro legal.-
DR. JULIO MUÑOZ SECRETARIO JUZGADO NOVENO CIVIL PICHINCHA
 Hay firma y sello AC/86350/hf

SUMARIO - DIVORCIO. C U A N T Í A :
INDETERMINADA.
FUNDAMENTO LEGAL: Art. 110 numeral 11 inciso 1ero del Código Civil.
AB. DEFENSOR ACTOR: Dr. Gina Clavijo.
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
 Quito, lunes 7 de mayo del 2012, las 13h20.- Ad-ítem insinuada, cuéntese con la opinión del señor Fiscal del Distrito de Pichincha, Representante del Ministerio Público.- Agréguese a los autos los documentos que acompañan a la demanda.- Téngase en cuenta la casilla judicial señalada para posteriores notificaciones, así como la autorización conferida a su Abogado Defensor.- Cítese y Notifíquese.- f) DR. GERMAN DEL GONZALEZ DEL POZO, JUEZ
 Lo que le comunico a usted y le cito para los fines de ley pertinentes, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus futuras notificaciones.- Certifico.-
 Dr. Galo Báez Jaime.
SECRETARIO DEL JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 Hay un sello AC/86146/c

E. PROAÑO P R O V I D E N C I A - JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
 QUITO miércoles 23 de mayo del 2012, las 11h20.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Titular de esta Jurisdicción, la demanda judicial señalada. Dejándose fotocopias certificadas en el proceso de desglóse la documentación que se solicita.- NOTIFIQUESE. Dr. Raúl Mariño Hernández.
 Lo que comunico a Ud., para los fines legales consiguientes, advirtiéndoles de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en la forma legal para recibir las posteriores notificaciones que le correspondan.
 Dr. Manuel Amon Medina
SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 Hay firma y sello AC/86528/ff

R. d. E. JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL AL SEÑOR DIAZ PINTO ROBERTO CARLOS, DE LA DEMANDA EJECUTIVA DE DIVORCIO PROPUESTA EN SU CONTRA POR BANCO PICHINCHA.
ACTORA: BANCO PICHINCHA JUAN FRANCISCO VAZQUEZ E. PROCURADOR JUDICIAL
DEMANDADOS: DIAZ PINTO ROBERTO CARLOS
JUICIO: EJECUTIVO No. 0714-2008-ED.- CUANTIA: 9.500,00 FECHA DE INICIACION: 18 de julio del 2008.
PROVIDENCIA: "JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 18 de Julio del 2008; las 16h28.- VISTOS: En virtud de la nota sentada por la Oficina de Sorteos, avoco conocimiento de la presente causa.- En lo principal, la demanda que antecede es clara, preci-

Un alma grande está por encima de la injuria, de la injusticia y del dolor.
JEAN DE LA BROUYÈRE.
 Literato y moralista francés.

a la demandada señora KATIA DOLORES JIMÉNEZ BORJA en el lugar que se indica para el efecto remitiendo las correspondientes boletas a Oficina de Citaciones.- Agréguese los documentos que se acompañan.- Téngase en cuenta la calle Dr. Luis Fernando Serrano Meneses
SECRETARIO JUZGADO VIGESIMO QUINTO CIVIL PICHINCHA
 Hay firma y sello AC/86539/ff



Guayaquil S.A. reúne los requisitos de Ley en consecuencia se la acepta al trámite ejecutivo. Se ordena que Simón Arabo Nabil y Silvia Gabriela Figueroa Benalcázar, en el término de tres días paguen la fines de ley, previéndole de la obligación de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.
 Dr. Juan Pablo Toro Carrillo
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA.

La compañía AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de Junio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.003241 de 27 de Junio de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA ACTIVIDAD Y ESPECIALIDAD DE CONSULTORÍA, ES DECIR A LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, QUE TENGAN POR OBJETO IDENTIFICAR, PLANIFICAR, ELABORAR O EVALUAR PROYECTOS DE DESARROLLO, EN SUS NIVELES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, DISEÑO U OPERACIÓN; COMPRENDE ADEMÁS LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS..."

Quito, 27 de Junio de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DEFENSA Y REPRESENTACION JURIDICA DEYREP JUR CIA. LTDA.

La compañía DEFENSA Y REPRESENTACION JURIDICA DEYREP JUR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Junio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.003268 de 28 de Junio de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "ASESORÍA JURÍDICA, CONSULTORÍA, ASESORÍA CONTABLE, ASESORÍA EN CONTRATACIÓN,...."

Quito, 28 de Junio de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León.
 DIRECTOR JURIDICO